

DECRETO ALCALDICIO N° 187 /

Regulariza proceso administrativo y

Autoriza Adquisición.

REQUINOA 23 MAR. 2010

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

: La no confección oportuna de Decreto Administrativo por Compra Directa.

El Memo Interno N° 25 del Jefe del Departamento de Salud, de fecha 07 de Enero de 2010 en el cual se solicita la compra de 4 teléfonos, 1 ventilador de techo, 1 escritorio con cajonera y 1 mueble para computador, para el Consultorio de Requínoa.

La Orden de Compra N° 7619 de fecha 07 de Enero de 2010 al Proveedor SODIMAC S.A. RUT 96.792.430-K por un monto de \$ 130.201 + IVA.

VISTOS

: Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

: **Regulariza** proceso Administrativo por la no confección oportuna de Decreto Administrativo por Compra Directa.

AUTORIZASE la adquisición de 4 teléfonos, 1 ventilador de techo, 1 escritorio con cajonera y 1 mueble para computador por Orden de Compra Directa, al Proveedor SODIMAC S.A. RUT 96.792.430-K por un valor de \$130.201 más IVA.

Nombre del Proveedor

SODIMAC S.A. RUT 96.792.430-K

\$ 130.201 + IVA

TOTAL ADJUDICADO \$130.201 + IVA

Imputese los gastos a la cuenta 215.29.04.001.001.001 de Mobiliario y Otros del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/ MAVS/ SAC/ MMA /mma



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓

SECPLA (1)

Adquisiciones Dpto. Salud (2)